

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 5 de marzo de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

#### Obra Sindical del Hogar y Arquitectura

##### CONCURSOS-SUBASTAS

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de reparación del tejado de la Residencia de Productores de la O. S. de Educación y Descanso en Deva (Guipúzcoa), según el proyecto redactado por el Arquitecto don Ramón Martiarena.

Se hace saber: Que durante treinta (30) días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de San Sebastián, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuarenta mil seiscientos cuatro pesetas con cincuenta y siete céntimos (40.604,57 pesetas), siendo la fianza provisional, para poder concurrir a la subasta, de ochocientos doce (812) pesetas diez (10) céntimos, que se depositarán en la Administración Sindical Provincial de San Sebastián, en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura de Madrid plaza de Cristino Martos 4, y en la Delegación Sindical Provincial de San Sebastián.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revocos, enlucidos, cielos rasos, pavimentos cocina recepción provisional y definitiva de las obras, etc., etc.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo la proposición económica y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, y los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad suficiente del licitador o en su caso, del apoderado cuando se trata de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora con nota de liquidación y pago del impuesto de derechos reales e inscrita en el Registro Mercantil.

3.º Poder suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

5.º Último recibo de contribución. Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterioridad la profesión de contratista, y, por tanto, no pagara contribución, deberá acompañar el alta de la contribución industrial.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobante de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras, son de producción nacional (Leyes de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente del pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa, que presidirá el Secretario sindical provincial, asistido de los Vicesecretarios de Obra Social, Obras Sindicales Obra Económica, Administrador e Interventor, Jefe de los Servicios Jurídicos, Secretario técnico y Arquitecto asesor de la Obra Sindical del Hogar, dos Vocales obreros, dos Vocales técnicos y dos Vocales patronos de la Junta Económico-administrativa Provincial, dando fe del acto, el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado será elevada a la Junta Económico-Administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, deberá elevar la fianza provisional a definitiva depositando la cantidad de mil seiscientos veinticuatro pesetas (1.624) veinte (20) céntimos, a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el rematante constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisional hubiere depositado, y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de dos meses (2 meses) a partir del día de su comienzo.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas determinadas en el apartado A) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-ley.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios. Madrid 21 de febrero de 1952.—El Jefe

de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.  
428—O.

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de reparación y conservación de la Residencia de Productores de la O. S. de Educación y Descanso en Agullas (Murcia), según el proyecto redactado por el Arquitecto don F. Sanz.

Se hace saber: Que durante treinta (30) días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Murcia, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ochenta y ocho mil ochocientos setenta y una pesetas con setenta y cinco céntimos (88.871,75 pesetas), siendo la fianza provisional, para poder concurrir a la subasta de mil setecientos setenta y siete (1.777) pesetas cuarenta y cinco (45) céntimos, que se depositarán en la Administración Sindical Provincial de Murcia, en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura de Madrid plaza de Cristino Martos, 4, y en la Delegación Sindical Provincial de Murcia.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revocos, enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocina recepción provisional y definitiva de las obras, etc., etc.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo la proposición económica y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, y los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad suficiente del licitador, o en su caso, del apoderado, cuando se trata de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora con nota de liquidación y pago del impuesto de derechos reales e inscrita en el Registro Mercantil.

3.º Poder suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

5.º Último recibo de contribución. Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterioridad la profesión de contratista, y, por tanto, no pagara contribución, deberá acompañar el alta de la contribución industrial.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobante de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras, son de producción nacional (Leyes de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente del pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa, que presidirá el Secretario sindical provincial, asistido de los Vicesecretarios de

Obra Social, Obras Sindicales, Obra Económica, Administrador e Interventor, Jefe de los Servicios Jurídicos, Secretario técnico y Arquitecto asesor de la Obra Sindical del Hogar, dos Vocales obreros, dos Vocales técnicos y dos Vocales patronos de la Junta Económico-administrativa Provincial, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado será elevada a la Junta Económico-Administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, deberá elevar la fianza provisional a definitiva depositando la cantidad de tres mil quinientas cincuenta y cuatro (3.554) pesetas con noventa (90) céntimos, a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el rematante constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisional hubiere depositado, y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de cuatro meses (4 meses) a partir del día de su comienzo.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas determinadas en el apartado A) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-ley.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

Madrid 21 de febrero de 1952.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.

429—O.

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras complementarias para la instalación de un grupo electrógeno en la C. N. S. de Barcelona, según el proyecto redactado por el Arquitecto don Luis María Escolá Gil.

Se hace saber: Que durante treinta (30) días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sindical de Barcelona, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de noventa y cuatro mil ochocientos noventa y una pesetas con treinta cinco céntimos (94.891,35 pesetas), siendo la fianza provisional, para poder concurrir a la subasta de mil ochocientos noventa y siete (1.897) pesetas ochenta y cinco (85) céntimos, que se depositarán en la Administración Sindical Provincial de Bar-

celona, en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura de Madrid Plaza de Cristino Martos, 4, y en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revocos, enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocina recepción provisional y definitiva de las obras, etc., etc.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo la proposición económica y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, y los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad suficiente del licitador, o en su caso, del apoderado, cuando se trata de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora con nota de liquidación y pago del impuesto de derechos reales e inscrita en el Registro Mercantil.

3.º Poder suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

5.º Último recibo de contribución. Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterioridad la profesión de contratista, y, por tanto, no pagara contribución, deberá acompañar el alta de la contribución industrial.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobante de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras, son de producción nacional (Leyes de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente del pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa, que presidirá el Secretario sindical provincial, asistido de los Vicesecretarios de Obra Social, Obras Sindicales, Obra Económica, Administrador e Interventor, Jefe de los Servicios Jurídicos, Secretario técnico y Arquitecto asesor de la Obra Sindical del Hogar, dos Vocales obreros, dos Vocales técnicos y dos Vocales patronos de la Junta Económico-administrativa Provincial, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado será elevada a la Junta Económico-Administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, deberá elevar la fianza provisional a definitiva depositando la cantidad de tres mil setecientos noventa y cinco pesetas (3.795) con sesenta y cinco (65) céntimos, a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el rematante constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisional hubiere depositado, y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses (6 meses) a partir del día de su comienzo.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas determinadas en el apartado A) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-ley.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

Madrid 21 de febrero de 1952.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.

430—O.

## FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

### BARCELONA

#### Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 15 de marzo de 1952, a las dieciséis horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de vehículos automóviles con arreglo a los precios de: acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de nueve a trece horas, hasta las trece horas del día trece de dicho mes, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse todos los días hábiles en los garages donde se encuentran depositados y que se mencionan en el pliego de condiciones.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Barcelona, 1 de marzo de 1952.—El Presidente de la Comisión, Pablo Alfaro.

458—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 5 de febrero de 1924 con los números 257.804 de entrada y 102.655 de registro, correspondiente al depósito constituido por doña Venancia Martínez Gurruchaga, de su proleada, para garantía del cargo de Administradora de Loterías de la número 4 de San Sebastián, nombrada por Real Orden de 6 de agosto de 1900, y por renovación del resguardo 212.945 de entrada y 72.279 de registro a disposición del ilustrísimo señor Director general de Timbre y Monopolios. Importa 12.500 pesetas nominales.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 22 de febrero de 1952.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.  
1.520—O.

## MADRID

## Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

## NOTIFICACIÓN

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a doña Antonia Martínez Ortega, San Antonio, 7, Cádiz, que, en virtud de acta de aprehensión de medias de cristal, levantada con fecha 2 de mayo de 1951, se ha instruido el expediente número 401 de 1951, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 5 de marzo de 1952, a la que podrá concurrir bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Madrid, 22 de febrero de 1952.—El Secretario, Francisco Espi Alfaro.—Visto bueno, por el Delegado de Hacienda, el segundo Jefe, Serafín Rodríguez García.  
578—O.

## BARCELONA

Habiéndose extraviado un resguardo de pesetas 14.800, expedido por esta Sucursal en 2 de marzo de 1945 con los números 393 de entrada y 22.482 de registro, correspondiente al depósito provisional para subastas constituido por don Antonio Vila Riu, en su calidad de Apoderado de «Establecimientos L. C. H., Sociedad Anónima Española Industrial de Barnices, Pinturas y Esmaltes»; en nombre y representación de la misma y para tomar parte en el concurso número 42, convocado por la Dirección General de Transportes del Ministerio del Ejército.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal de Barcelona, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 16 de febrero de 1952.—El Delegado de Hacienda, Francisco Laborda.  
1.503—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

## BARCELONA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Industria Electrónica, Sociedad Anónima».  
Objeto de la petición: Nueva industria para la fabricación de discos fonográficos,

aparatos reproductores para los mismos y aparatos receptores de televisión.

Producción: 500.000 discos por año; 3.000 aparatos reproductores para los mismos y 1.000 aparatos receptores de televisión.

Maquinaria: Nacional y de importación.

Materias primas: Nacionales y de importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Marianc de las Peñas.  
633—O.

## BALEARES

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Llabrés Bauzá.  
Objeto: Montaje y ajuste de automóviles.

Maquinaria a instalar: Seis tornos, dos fresadoras, dos laminadoras, seis taladradoras, dos aparatos de soldadura eléctrica y dos aparatos de soldadura autógena, dos prensas hidráulicas para el calado de camisas, cuatro sierras rápidas y accesorios.

Producción: 3.600 automóviles, de tres ruedas, con motor monocilíndrico de dos tiempos de 250 c. c. de cilindrada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 21 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
1.518—O.

## LUGO

## TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Barra. Eléctricas Galatco-Asturianas, S. A.»

Objeto de la petición: Legalización de un centro de transformación con líneas de 1.175 metros a 2 K. v. de 10 KVA., que partiendo de la línea de Castro de Lea a Castro de Rey termina en el lugar de Quintela (Castro de Rey), para dotar de energía eléctrica a las parroquias de Coes y Quintela.

No se necesita importación de ninguna materia.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, núm. 35.

Lugo, 21 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, David Soler.  
138—O.

## PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Martínez López.

Objeto de la petición: Legalizar en su industria de confitería y panadería, establecida en Lugo, la instalación de una batidora, una máquina de pelar almendra, una moladora de almendra y un electromotor de 1,50 CV.

La maquinaria instalada es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en los escritos que estimen oportunos por duplicado y dentro del plazo de diez días, en las oficinas,

de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, núm. 35.

Lugo, 21 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, David Soler.  
138—O.

## SEVILLA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Luque Cívico.  
Objeto: Establecer una fábrica de hielo en La Rinconada.

Producción: 500 kilogramos de hielo en jornada de doce horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 21 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero.  
1.543—O.

## SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Hijos de A. Padura.

Objeto: Sustitución de maquinaria usada por otra nueva de importación, sin variación de capacidad de producción, en su industria de imprenta establecida en Sevilla. La maquinaria a importar es la siguiente: Una máquina de imprimir «Frontex», 38 por 50; una máquina «Frontex», 26 por 37; una máquina «Heidelberg», 26 por 34; una máquina «Heidelberg», de 32 por 45, con un valor total de 490.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, en estas oficinas, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Sevilla, 20 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.  
1.544—O.

## VIZCAYA

## INSTALACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Hijos de Lezama Leguizamón.

Objeto de la instalación: Montaje de línea eléctrica a 30.000 V., derivación de la de «Mena-Alonsótegui», de Iberduero, al coto Saracho, en Zaramillo, y de centro de transformación de 150 KVA.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 20 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
1.529—O.

## NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un nuevo centro de transformación tipo intemperie, de 25 KVA., relación 13.200-3.000/220-127 v., en sustitución del actual denominado «Cantera Zaballa», en el término municipal de Lejona, alimentado de la línea Asúa-Berango.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 8 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
1.531—O.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación intemperie

de 25 KV., relación 13.200/220-127 v., conectado a la línea Asúa-La Avanzada, en el barrio de Astrubudía (Erandio), para suministro de energía a los vecinos del mencionado barrio.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 8 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

1.532-O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea trifásica, a 3.000 v., proyectada para 13.200 v. y derivada de la de Portugalete I-Repélega, con final en un centro de transformación aéreo de 30 KVA. relación 3.000-13.000/220-127 v. en el barrio de Pando (Portugalete), con una longitud total de 450 metros.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), durante el plazo de diez días.

Bilbao, 5 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

1.534-O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Gráficas «Gonda».

Objeto de la industria: Instalación de una imprenta.

Capacidad de producción: Aproximadamente 400 ejemplares diarios de carteleras de espectáculos y 800 de guías comerciales y anuncios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía 45).

Bilbao, 23 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

1.535-O.

Peticionario: «Olvena».

Objeto de la implantación: Instalación de un taller de cromado duro de piezas metálicas.

Capacidad de producción: Anualmente, 642,4 metros cuadrados de superficie cromada, en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 17 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

1.536-O.

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «La Papelera Española, Compañía Anónima».

Objeto de la ampliación: Ampliación en su fábrica de Aranguren de la instalación de pasta a la sosa.

Capacidad de producción: La actual, 20 toneladas al día; ampliación, 15 toneladas al día.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del

plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 19 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

1.525-O.

#### TRANSFORMACIONES DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Cadenas y Forjados, Sociedad Anónima».

Objeto de la instalación: Instalar en la caseta de transformación de Durango, denominada «Arregui», propiedad de «Eléctrica Irurak-Bat», un transformador de 125 KVA. para usos industriales.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Lo que se hace público para que todas las personas que se consideren afectadas por la instalación mencionada presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 29 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

1.526-O.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Montaje de un centro de transformación de energía eléctrica tipo intemperie, con un transformador de 25 KVA., relación 13.200-3.000/220-127 voltios, conectado a derivación de la línea «Asua-Berango», en sustitución del actual en el barrio de Goyeiri, término municipal de Erandio-Bilbao.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía 45).

Bilbao, 16 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, A. Chávarri.

1.527-O.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto de la instalación: Montaje de un centro de transformación de energía eléctrica tipo intemperie, con un transformador de 25 KVA., relación 13.200-3.000/220-127 voltios, conectado a la línea «Asua-Berango», en sustitución del actual, en «Santa Ana», término municipal de Guecho.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación (Gran Vía, 45), durante el plazo de diez días.

Bilbao, 16 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, A. Chávarri.

1.528-O.

#### SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

##### A L C O Y

##### MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Payá Hermanos, S. A.

Objeto: Mejorar el utillaje de la sección de cuchillería en la instalación de la maquinaria extranjera siguiente: Una máquina pulidora doble cabezera, una afiladora en hueco, una de pulir espejo y una de contabilidad, a adquirir en Estados Unidos. Valor aproximado, 802.000 pesetas.

Torno automático, de Suiza, por valor de 150.000 pesetas.

Una cepilladora y una impresora de colores, de Francia, valor 140.000 pesetas.

Una rectificadora, de Italia o Estados Unidos, valor 465.000 pesetas.

Una máquina equilibrar rotores, de Alemania. Valor, 44.400 pesetas.

Producción: La misma que actualmente, 50.000 docenas anuales de cuchillos.

Esta industria emplea materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de la Subdelegación de Industria de Alcoy, avenida Generalísimo, núm. 56.

Alcoy, 18 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.530-O.

#### DIPUTACIONES PROVINCIALES

##### ALICANTE

Aprobado por Decreto del señor Presidente de esta excelentísima Diputación los proyectos y presupuestos para la construcción de las «Variantes primera y tercera en el camino provincial de Ibi a Tibi», cuyo presupuesto total de contratación asciende a la cantidad de 262.112,57 pesetas, y cuyas variantes a construir son:

Variante primera, cruce barranco del Tenlaret, 72.353,11 pesetas.

Variante tercera, cruce del río Verde, 189.759,46 pesetas.

Total presupuesto de contrata, pesetas 262.112,57.

El concurso tendrá lugar en el salón de actos del palacio provincial al siguiente día hábil, transcurridos veinte, contados desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante la Mesa, presidida por el señor Presidente de la Corporación o por el señor Diputado en quien delegue, a las doce horas.

Los proyectos y pliegos de condiciones para estas obras estarán de manifiesto en las oficinas de la Secretaría General (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) durante todos los días hábiles y horas de oficina, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el indicado periódico oficial hasta la víspera de la licitación. Durante los mencionados días y horas, y en la propia dependencia, podrá efectuarse la presentación de pliegos.

Las proposiciones, extendidas en papel de clase sexta (cuatro setenta y cinco) o en papel común, reintegrado con igual cantidad, y redactada con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo anverso deberá llevar escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «proposición para optar al concurso de.....»

A todo pliego de proposición deberá acompañarse el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

La fianza provisional, por un importe de 5.242,25 pesetas, deberá constituirse en metálico, créditos a la Diputación, Cédulas de Crédito Local o valores del Estado, en las arcas provinciales, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales. La fianza definitiva ascenderá a 10.484,50 pesetas, pero si la baja excediese del 10 por 100 se constituirá una fianza complementaria, que consistirá en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de estas obras se ha fijado hasta el 31 de diciembre de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 25 de febrero de 1952.—El Presidente, Artemio Payá Rico.—El Secretario, Fernando Albi.

##### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., núm. ...., enterao del proyecto y pliego de condiciones

aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante para las obras de ..... se compromete a la ejecución de las mismas, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, con la baja del ..... (en letra) por ciento, que será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

417-O.

## VALLADOLID

### OPOSICIONES

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 19 del actual, se publica la rectificación de la convocatoria para la vacante de Jefe de Negociado de primera de esta Diputación, que se insertó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» del día 1 de los corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 21 de febrero de 1952.—El Presidente, Juan Represa.—El Secretario, Dionisio J. Negueruela.

416-O.

## ZARAGOZA

No habiéndose formulado reclamaciones contra los pliegos de condiciones formados para la adquisición, mediante concurso, de 25.000 metros de gasa hidrófila, 3.000 vendas de 5 x 5, 6.000 vendas de 5 x 8, 12.000 vendas de 10 x 10 y 600 kilogramos de algodón, con destino todo ello al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, se anuncia la celebración de aquél, advirtiéndose que las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría de esta Corporación, en plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de oficina, quedando cerrado el plazo el vigésimo día, a las trece horas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Compras).

Zaragoza, 18 de febrero de 1952.—El Presidente (ilegible).

1.510-O.

## AYUNTAMIENTOS

### BARCELONA

#### SUBASTA

Se anuncia pública subasta de las obras de urbanización de la avenida de Roma entre las calles de Urgel y Borrell, bajo el tipo de 221.000 pesetas y con sujeción al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se celebrará el día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones en dicho Negociado hasta las doce horas del día hábil anterior al de la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., bien enterado de las condiciones facultativas y económicas presupuestas y plano que han de regir en la ejecución de las obras de urbanización de la avenida de Roma, entre las calles de Borrell y Urgel, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifra), y además se compromete a abonar a los operarios que emplee en la obra los jornales que rigen

en plaza, así como a formular con ellos el contrato de rabajo prevenido en la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Para licitar en nombre de otro precisará poder bastantear por un Jefe de Sección letrado del Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado reintegrada con arreglo a la Ley del Timbre y por separado se acompañará resguardo de fianza provisional por importe de 4x20 pesetas en metálico o valores del Estado Ayuntamiento o Cédulas de crédito local.

El que resulte adjudicatario constituirá la fianza definitiva correspondiente de importe 8.840 pesetas; en su caso la garantía complementaria que proceda, debiendo ejecutar la obra dentro del plazo de tres meses, a contar del día en que las comience, que será dentro de los quince de la comunicación del acuerdo de adjudicación, efectuándose los pagos de la repetida obra de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del pliego general de condiciones.

Barcelona, 19 de febrero de 1952.—El Alcalde accidental (ilegible).

413-O.

## CORDOBA

### Secretaría general

#### EDICTO

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 1 de los corrientes, convócase la contratación, mediante concurso-subasta, para la venta del fiemo procedente de la recogida diaria de la capital, habiéndose dado cumplimiento al trámite señalado por el artículo 26 del Reglamento para la Contratación Municipal, de 2 de julio de 1924.

El acto del concurso-subasta se celebrará en el despacho de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

El tipo sobre el que ha de versar la licitación se fija en seiscientos mil pesetas; el depósito para interesarse en el concurso-subasta será de catorce mil pesetas, que se convertirá por el rematante en fianza definitiva elevándolo al importe de una dozava parte de la suma a que ascienda el remate en el período de diez días siguientes al en que se verificó la adjudicación definitiva.

Estas fianzas habrán de constituirse, según dispone el artículo 10 del Reglamento para la Contratación de Obras y Servicios a cargo de las Entidades municipales, en metálico o en valores o signos de crédito del Estado; en créditos reconocidos y liquidados en la forma determinada en el artículo 11 de dicho Reglamento, y también en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones se producirán en papel de la clase sexta (timbre de cuatro pesetas con setenta céntimos), reintegradas con un sello municipal de una peseta y con sujeción al modelo que al final se inserta, y su entrega en pliegos cerrados y lacrados, en la forma y con los requisitos que determinan las reglas tercera y cuarta del artículo 15 del ya citado Reglamento se verificará, en unión del resguardo del depósito provisional, en el Negociado del Servicio de Limpieza, Recogida Domiciliaria, de esta Secretaría municipal, durante el transcurso de aludido plazo de veinte días, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta y horas de diez a doce.

Los licitadores que en representación de otras personas presenten alguna proposición, acompañarán, además, la copia del poder correspondiente, bastanteadado por uno de los Letrados consistoriales y

reintegrada a su costa con el timbre de bastante necesario.

El pliego de condiciones a que ha de subordinarse este concurso-subasta queda desde hoy de manifiesto en el mencionado Negociado de Limpieza Domiciliaria de esta Secretaría general, donde puede ser examinado en horas de oficinas por cuantos deseen tomar parte en dicha subasta.

Córdoba, 23 de febrero de 1952.—El Alcalde (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ...., vecino de ...., con domicilio en la calle de ...., número ...., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por esa excelentísima Corporación para el concurso-subasta del fiemo procedente de la recogida de la capital, se compromete a su compra en la cantidad de ... pesetas (aquí la proposición, admitiendo o mejorando el tipo fijado). Asimismo se compromete a establecer dos vaciaderos situados en ... (aquí el nombre de la finca o haza donde se vaciará), que tanto éstos como sus accesos se encuentran perfectamente pavimentados y a la distancia ... kilómetros desde la ronda de la capital.

Fecha y firma ...

419-O.

#### EL PERDIGON

El Ayuntamiento de El Perdigon, en virtud de lo acordado en sesión de 23 de febrero, saca a subasta las obras de aguas con sujeción al proyecto y sus modificaciones del Ingeniero don Carmelo Cirion y al pliego de condiciones, también aprobado por la Corporación.

Comprenden dichas obras la captación, elevación, depósito para 90.000 litros y distribución a fuentes, lavaderos y abrevaderos.

El tipo que sirve de base a la subasta es el de pesetas 172.312,78, siendo preciso para concurrir a la subasta realizar el depósito provisional y exigiéndose después de la adjudicación el definitivo.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial el siguiente día de cumplirse los veinte de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce de la mañana.

Los pliegos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento desde el siguiente día del anuncio hasta la víspera de la subasta, reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre y con el correspondiente reintegro de timbre municipal, acompañando resguardo del depósito, bajo sobre cerrado y lacrado y ajustados al siguiente modelo consignado al final.

El plazo de ejecución de las obras será el de tres meses y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Perdigon, 25 de febrero de 1952.—El Alcalde, José Lozano.

#### Modelo de proposición

Don ..... (estado, naturaleza, residencia, años), se compromete a ejecutar las obras de abastecimiento de aguas del Ayuntamiento de El Perdigon, de conformidad con el proyecto técnico y con el pliego de condiciones, en la cantidad de pesetas ..... céntimos ..... (en letra), declarando hallarse en condiciones de aptitud profesional para ejecutar la obra y comprometiéndose a abonar los jornales y derechos señalados a los obreros en la vigente legislación de trabajo, e igualmente a realizar el depósito definitivo.

(Fecha y firma.)

414-O.

## PUEBLA DE PEDRAZA

En cumplimiento de acuerdo adoptado por esta Corporación municipal, por el presente se anuncia tercera subasta pública para las obras de construcción de edificio de dos viviendas y medianerías mancomunadas para los señores Maestros de este pueblo.

La cantidad tipo para la licitación es la de ciento setenta y cuatro mil quinientas cincuenta y dos pesetas con treinta y ocho céntimos (174.552,38).

Las proposiciones girarán a la baja respecto de la misma.

El acto de subasta se celebrará en la Casa Consistorial de este Municipio a las diez horas del día siguiente hábil que siga al transcurso de un período de veintidós, igualmente hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante una Mesa presidida por el señor Alcalde-Presidente o quien legalmente le sustituya, y con asistencia de otro miembro de la Corporación y del Secretario de la misma, que dará fe del acto.

Los licitadores, que podrán concurrir por sí o por mandatario, con poder declarado bastante a su costa por cualquier Letrado con ejercicio en Sepúlveda y Segovia, consignarán previamente en la Depositaria municipal la cantidad de tres mil cuatrocientos noventa y una pesetas cuatro céntimos, como fianza provisional, y la definitiva, que deberá completar el contratista dentro de un plazo de diez días, a contar desde el que se le comunique la adjudicación definitiva, será el cuatro por ciento, o sean seis mil novecientos ochenta y dos pesetas ocho céntimos.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de diez a trece de todos los días hábiles que medien desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al en que se haya de verificar la licitación, debiendo ser presentadas en pliego cerrado, lacrado, y extendidas en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado su reintegro en el 5 por 100, con arreglo al modelo de proposición que al final se indica.

En el anverso del pliego, escrito y firmado por el licitador, se consignará: «Proposición para optar a la subasta de ejecución de las obras de construcción de edificio con dos viviendas, con medianerías mancomunadas para los señores Maestros, en Puebla de Pedraza, según proyecto de fecha de febrero de 1950. En pliego aparte presentarán el resguardo de la constitución de la fianza indicada, y los que se presenten en representación de una tercera personal, el poder notarial bastanteado.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo y horario establecido para la presentación de proposiciones.

El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos de formación y reintegro de expediente, actas de subasta, anuncios y escrituras, derechos reales y demás que origine la subasta, formalización de contrato en escritura pública.

En lo no previsto se estará a lo dispuesto en el Reglamento para los contratos municipales, de 2 de julio de 1924.

Puebla de Pedraza, 23 de febrero de 1952.—El Alcalde (ilegible).

## Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., según cédula personal número ....., de clase ....., que acompaña, se comprometo de su cuenta y riesgo a ejecutar las obras de construcción de edificio con dos viviendas y medianerías mancomunadas pa-

ra los señores Maestros, en Puebla de Pedraza (Segovia), cuyas obras fueron anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día ..... por la cantidad ..... (en letra y guarismos), con entera sujeción a los planos, Memoria y pliego de condiciones y presupuesto formados al efecto, de los cuales está enterado, así como el de económicas del Ayuntamiento.

Puebla de Pedraza, ... de ..... de 1952.

El licitador,

432—O

## SANTISTEBAN DEL PUERTO

## Secretaría

Don José Fuentes Marín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 22 de febrero actual, acordó sacar a pública subasta el arrendamiento de los arbitrios municipales que a continuación se detalla, durante el período de tiempo comprendido entre la fecha de adjudicación de la subasta que se refiere el presente edicto y el 31 de diciembre de 1954:

Inspección y reconocimiento sanitario de artículos destinados al abasto público, impuesto de 0,05 pesetas en litro sobre vinos corrientes; puesto, en la vía pública y licencias para industrias callejeras y ambulantes; bebidas y alcoholes; impuestos sobre las carnes frescas, caza, volatería y pescados y mariscos finos; conceptos de gravamen de la tarifa quinta de la Contribución de Usos y Consumos, 10 por 100 sobre consumiciones en cafés, bares, tabernas y otros establecimientos, servicio de matadero y acarreo de carnes; licencias para el tránsito de animales por la vía pública; prestación del servicio de almotacenia y reposo y aprovechamiento especial de que es susceptible el terreno e instalaciones del Mercado de Abastos.

El tipo que ha de servir de base para esta subasta será el de 309.000 pesetas por cada anualidad.

La subasta, que será por el procedimiento de pliego cerrado y debidamente reintegrados, se celebrará en el salón de actos de estas Casas Consistoriales el día que haga veinte, contados desde el siguiente al de aparecer este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a las once de su mañana, y será presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación y acompañado de un Teniente de Alcalde que constituirán la mesa y con la presencia de un Notario que dará fe del acto.

Los pliegos de condiciones por que se ha de regir esta subasta se hallan unidos al expediente y quedan expuestos al público por un plazo de ocho días para que puedan formularse reclamaciones.

Las proposiciones deberán ser presentadas todos los días laborables, durante las horas de oficina, a partir de la publicación de este anuncio hasta el día anterior al de la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Para tomar parte en la subasta será condición indispensable haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad equivalente al cinco por ciento del tipo de tasación, acompañando al pliego el resguardo que lo acredite.

Si no hubiera postor en la primera subasta se celebrará la segunda a los diez días, a la misma hora, lugar y condiciones y por el mismo tipo de tasación.

## Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de

regir para la subasta relativa a los arbitrios municipales: Inspección y reconocimiento sanitario de artículos destinados al abasto público, impuesto de 0,05 pesetas en litro sobre vinos corrientes; puestos en la vía pública y licencias para industrias callejeras y ambulantes; bebidas y alcoholes, impuesto sobre las carnes frescas, caza, volatería y pescados y mariscos finos; conceptos de gravamen de la tarifa quinta de la contribución de Usos y Consumos; 10 por 100 sobre consumiciones en cafés, bares, tabernas y otros establecimientos, servicio de matadero y acarreo de carnes; licencia para el tránsito de animales por la vía pública; prestación del servicio de almotacenia y reposo y aprovechamiento especial de que es susceptible el terreno e instalaciones del Mercado de Abastos para los años 1952, 1953 y 1954 las acepta plenamente y ofrece la cantidad de ..... (en letra) por cada anualidad

(Fecha y firma del proponente.)

Santisteban del Puerto, 8 de febrero de 1952.—El Alcalde, José Fuentes Marín.

1.037—O.

## T A R I F A

## SUBASTA

El Excmo Ayuntamiento Pleno ha acordado en sesión del día trece de febrero último, anunciar subasta pública para contratar las siguientes obras, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados a efecto y por los presupuestos de contrata que se indican:

Construcción de 14 viviendas económicas familiares en el barrio de «La Parra», de esta ciudad, 452.934,57 pesetas.

Construcción de ocho viviendas económicas en la calle Amor de Dios, de esta ciudad, 196.507,07 pesetas.

Construcción de edificio con destino a Alcaldía de Barrio y Clínica Municipal de Urgencia, en la Aldea de Facinas, 96.600,71 pesetas.

Construcción de una Casa Forestal en el monte «Buceo», de estos propios, pesetas 36.710,67.

Pavimentación de la calle Guzmán el Bueno, de esta ciudad, 165.000 pesetas.

Pavimentación asfáltica de parte del camino vecinal, comprendido en la calle J. A. Primo de Rivera de la Aldea de Facinas, 28.343,02 pesetas.

Aunque la subasta ha de celebrarse simultáneamente para todas las obras, se trata de subastas distintas en el mismo acto, y los licitadores deberán, por tanto, hacer las ofertas por separado respecto a una o más obras.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el Letrado de esta ciudad, don José Bono y Huerta, consignarán previamente en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la fianza provisional del 2 por 100 del importe del presupuesto de ejecución de cada obra por que opten, por separado, acompañando los respectivos resguardos a las correspondientes proposiciones. La fianza definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe del remate de cada obra, siendo admisibles para constituirlos, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, a las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en la sala de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, durante el indicado plazo, en horas de 11 a 14, hasta el an-

terior día hábil al de la celebración de subasta.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de 10 a 14, todos los días laborables que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en las obras el contrato de trabajo prevenido por la legislación vigente, así como el cumplimiento de la legislación social.

El importe de cada obra será satisfecho al respectivo rematante con cargo a la partida correspondiente del presupuesto extraordinario aprobado al efecto por la Excma. Corporación.

Todos cuantos gastos origine la subasta y formalización del contrato serán en cuenta de los adjudicatarios, así como el reintegro del expediente, pago de derechos reales etc., etc.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 312 de la Ley de Régimen Local vigente no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Tarifa 22 de febrero de 1952.—El Alcalde, Francisco Terár Fernández.

#### Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y timbre municipal de cinco pesetas, y al presentarse, llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de .....»)

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... de ..... años de edad, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de ..... anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO el día ..... de ..... de 1952 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» del día ..... de ..... del mismo año, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas ..... (aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja del ..... por 100—en letra—en los precios tipos).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

..... a ..... de ..... de 1952.

(Firma del proponente.)

415—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA

#### TOLEDO

Extraviado resguardo de depósito número T-8636, de pesetas nominales 6.000, en Interior 4 por 100, a favor de doña Josefa Gallego, Fernández-Quintanero, se expedirá duplicado según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento, dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Toledo, 14 de febrero de 1952.—El Secretario, R. Poncet.

141—P.

### BANCO CENTRAL

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 543, de fecha 28 de julio de 1938, comprensivo de pesetas nominales 3.500, en Deuda Perpetua Interior 4 por 100, emisión 16 de mayo de 1930, en siete títulos serie A, en la actualidad reducidos a pesetas nominales 3.000, por canje de títulos, expedido por el Banco Internacional de Industria y Comercio a favor de doña María de la Gloria Díaz Rubio, se anuncia al público, por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirá el oportuno duplicado, anulándose el resguardo primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Cádiz, 22 de febrero de 1952.—El Director, Antonio Escámez López.  
1.548—P.

### BANCO DE VALENCIA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 de los estatutos de este Banco de Valencia se convocan a los señores accionistas del mismo a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, por primera convocatoria, el día 22 de marzo próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, calle del Pintor Sorolla, números 2 y 4, para los fines determinados en el artículo 25 de los mismos estatutos, en relación con las disposiciones legales vigentes.

Si no concurriesen accionistas que representen por lo menos la mitad del capital social desembolsado, se celebrará por segunda convocatoria el día 24 del propio mes, también a las cuatro y media de la tarde, en el mismo domicilio social y para los mismos fines.

Valencia, 28 de febrero de 1952.—El Secretario general, Eugenio Mata.  
1.694—P.

### GENERAL DE AUTOBUSES URBANOS DE ZARAGOZA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 del mes actual, a las diecisiete horas, en el domicilio social (calle de Miguel Servet, números 113-115) de esta ciudad.

Zaragoza, 1 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración.  
1.692—P.

### BANCO AGRARIO DE BALEARES, S. A.

Calle Sindicato, 211

PALMA DE MALLORCA

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Junta de Gobierno de este Banco, dando cumplimiento a lo preceptuado por los Estatutos sociales en su artículo 21, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para la lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del finido ejercicio de 1951, renovación y elección de órganos y nombramiento de dos Censores de cuentas, acto que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en el local social (Sindicato, 211). Caso de no reunirse número suficiente para la primera, tendrá lugar en segunda convocatoria el día 29, a la misma hora y local.

Los señores accionistas que deseen concurrir a dicha Junta deberán proveerse

de la papeleta de asistencia, que les será expedida en la Secretaría de esta Sociedad, desde esta fecha hasta las diecisiete horas del día 27 de marzo.

Palma de Mallorca, 27 de febrero de 1952.—El Vicepresidente, Pedro A. Mas. El Secretario interino, José Fontirroig.  
641—P.

### INMOBILIARIA OLIMPIA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social provisional, Colón de Larreátegui, 9 (oficina del Teatro Trueba), el día 21 de marzo de 1952, a las siete de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1951.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia y deseen acudir deberán obtener la papeleta de asistencia que se facilitará en las oficinas provisionales de la Sociedad, Colón de Larreátegui, 9 (oficinas del Teatro Trueba), hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta.

Bilbao, 29 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Basterra Casas.  
157—P.

### ENTRADORES DE GANADOS DE ABASTO DE MADRID, S. A.

#### ANUNCIO RECTIFICADO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales de sus oficinas, calle del Duque de Alba, núm. 15, a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria, el día 22 de marzo próximo, y a las once del día siguiente 23 en segunda, con el siguiente orden del día:

Examen, discusión y aprobación de las cuentas, inventario y balance y Memoria del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1951, y demás establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales y disposiciones vigentes.

Madrid, 23 de febrero de 1952.—El Presidente, Angel Díaz.  
1.675—P.

### AJURIA, S. A.

#### VITORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con el artículo 27 de nuestros Estatutos sociales y 49, 50 y 53 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 27 del corriente mes de marzo, a las doce y media de la mañana, en las oficinas de la fábrica de Vitoria, en primera convocatoria, y el siguiente día 28, en el mismo lugar y hora, en segunda, para el examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1951, renovación de los señores Consejeros a que estatutariamente corresponde cesar y nombramiento de accionistas Censores de cuentas.

El derecho de asistencia a la Junta deberá acreditarse de acuerdo con lo que dispone el artículo 30 de nuestros Estatutos.

Vitoria, 1 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, León Ajuria.  
1.656—P.

## «EUROPA, S. A.»

Compañía Española de Capitalización  
Avenida José Antonio, 59

## MADRID

Sorteo celebrado el día 29 de febrero de 1952, ante el Notario de esta capital don Pedro Castiñeiras Teijeiro Han resultado amortizados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

X-W-A — Y-K-R — N-C-M — B-U-S  
R-LL-U — J-V-F — R-W-L — D-T-Q

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro.)  
1.674—P.

## AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Compañía Española para el Fomento  
del Ahorro

En cumplimiento de lo prevenido por los artículos 19 y 20 de los Estatutos sociales, se convoca a todos los señores accionistas para celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de marzo próximo a las cinco de la tarde en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, 22 de marzo, en segunda, en el domicilio social (Carretas, 12), y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1951.

2.º Distribución de un dividendo activo a los señores accionistas.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de marzo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.  
1.696—P.

LA AUXILIAR DE LA CONSTRUCCION,  
SOCIEDAD ANONIMA

Cemento Portland «Sansón». — Cemento natural «Lacson»

Por acuerdo del Consejo de Gobierno, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, de primera convocatoria, que se celebrará en el domicilio social, Paseo de Gracia, 51, principal, el día 24 de marzo del presente año, a las doce horas y treinta minutos, a tenor de lo que disponen los Estatutos sociales.

Podrán concurrir a la citada Junta los accionistas poseedores de 25 o más acciones que se hayan provisto de papeleta de asistencia la cual podrán obtener en los Bancos Español de Crédito y Central, de Barcelona por haber depositado en los mismos, con tres días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, los títulos o las certificaciones de depósitos constituidos en Bancos domiciliados en España, y acrediten su propiedad con dos meses de anterioridad a la fecha señalada para la Junta, según disponen los Estatutos.

El balance y cuentas estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, durante ocho días laborales, del 13 al 22 del propio mes de marzo ambos inclusive, y en las horas de dieciocho a diecinueve.

En caso de no concurrir suficiente número de acciones, la Junta general ordinaria tendrá lugar, en segunda convocatoria y sin necesidad de nuevo aviso, a la misma hora del día 25 del presente mes de marzo.

Barcelona, 2 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Gobierno, José Feliu Guisfiá.

1.676—P.

## COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

## CONCURSO DE ENAJENACION

Esta Compañía enajena diversos materiales inútiles para la misma procedentes de su flota, cuyo detalle se señala en el pliego de condiciones del concurso, el cual puede ser examinado por los interesados, así como el material, en la Factoría de Zorroza (Vizcaya), lugar donde se encuentra depositado, todos los días laborables, de diez a doce.

Las ofertas han de ser presentadas en la Central de CAMPSA, en Madrid, Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, calle de Torija 9, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación: «Para el concurso de enajenación de materiales inútiles para CAMPSA procedentes de su flota en Factoría de Zorroza». Dichas ofertas han de obrar en poder de CAMPSA antes de terminar el plazo de admisión, que finaliza el día 2 de abril de 1952, a las doce horas.

Madrid, 1 de marzo de 1952.—El Director general, F. de Gregorio.  
1.679—P.

## LOS TRANVIAS DE ZARAGOZA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 del actual a las dieciséis horas, en el domicilio social (calle de Miguel Servet, números 113 y 115), para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951.

2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

3.º Ratificación de los Consejeros nombrados en el ejercicio.

4.º Designación de accionistas censores.

5.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza 1 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel de Ecoriaza y Castillón.  
1.693—P.

## SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTOS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en segunda para el día siguiente a la misma hora, en el domicilio social.

Valencia, 28 de febrero de 1952.—El Consejo de Administración.

1.725—P.

## FRATERNAL MUTUA NACIONAL

## CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de los afiliados en «Fraternidad Mutua Nacional», que esta entidad celebrará Junta general ordinaria el día 23 del corriente mes de marzo, a las diez horas, en primera convocatoria, y diez y media del mismo día, en segunda en su domicilio social, Príncipe, 12, 5.º D Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura, para su aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balances y cuentas del ejercicio de 1951.

3.º Dar cuenta de la gestión de la Junta Directiva durante dicho ejercicio.

4.º Nombramiento a reelección del Vicesecretario de la Junta Directiva.

Podrán asistir a esta Junta todos los mutualistas que estén al corriente en el pago de sus cuotas o primas y hayan

recogido en las oficinas de la Mutualidad, por lo menos con seis días de antelación al de la celebración de la mencionada Junta general la cédula de asistencia, en atención a lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos sociales.

Madrid 1 de marzo de 1952.—La Junta Directiva.  
1.697—P.

## TEXTIL TORRES, S. A.

## CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria, para las cuatro y media de la tarde del día 25 de marzo próximo, en el domicilio social, para aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio económico de 1951, y designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Barcelona, 1 de marzo de 1952.—El Secretario del Consejo, Juan Torres Gill.  
1.698—P.

## LA CAMPINA TRIGUERA, S. A.

## Lagasca, 56

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 45 de los Estatutos sociales, concordantes de la vigente Ley de las de esta clase convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 del corriente, a las cuatro y media de la tarde, en primera citación, y el 27 del mismo mes, a igual hora en segunda, ambas en el local de «La Única» Barceló, 7, para discutir y aprobar los asuntos objeto del orden del día que se detallan:

1.º Lectura del acta de la última Junta general.

2.º Lectura de la Memoria anual.

3.º Lectura del balance general.

4.º Lectura del dictamen que hayan dado los tres revisores a las cuentas de ingresos y pagos.

5.º Discusión de las proposiciones incidentales que se hagan por escrito o verbalmente.

6.º Elección o reelección en su caso, de los cargos de Vicepresidente, Comptador y tres Vocales, haciéndose la votación por papeleta escrita.

7.º Aprobación de la distribución de beneficios de la Sociedad y del fondo de reserva que haya de dejarse a favor de la misma; y

8.º Nombramiento de los Censores de cuentas para el año 1952, según determina la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de marzo de 1952.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Manuel Valcárcel.

NOTA.—No se discutirán ni se plantearán asuntos que no sean los que figuran en el orden del día.

1.699—P.

## LA COSTA AZUL, S. A.

## MALAGA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas el Consejo de Administración de esta entidad convoca a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse el día 25 de marzo próximo, en el local social (plaza de José Antonio Primo de Rivera, 3, de esta ciudad), a las once horas de la mañana, en primera convocatoria y de no concurrir el número de accionistas y de capital desembolsado necesario para tomar acuerdos, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden de asuntos:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Ampliación de capital.



3.º Modificación y refundición de Estatutos sociales y adaptación de éstos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 29 de febrero de 1952.—El Consejo de Administración.  
1.700—P.

#### BERTOLA, S. A.

El Consejo de Administración de Bertola, S. A., convoca a todos los accionistas de la misma a las reuniones de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el próximo día 21 de marzo, en su domicilio social de Jerez de la Frontera, a las cuatro de la tarde de la primera, y a continuación, la segunda, con el siguiente orden del día:

En Junta ordinaria:  
Lectura y aprobación del acta anterior.  
Examen y, en su caso, aprobación del balance del ejercicio 1951.

Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, Dirección y Gerencia.

Fijación del valor de las acciones, a los efectos legales y estatutarios.

En Junta extraordinaria:  
Renovación del Consejo, a los efectos de la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Modificación y adaptación de los Estatutos Sociales a las nuevas normas de la referida Ley de Sociedades Anónimas.

De no reunirse número suficiente de accionistas y acciones representadas, se celebrarán las Juntas en segunda convocatoria el día siguiente, día 22, a las mismas horas.

Para tener derecho a la asistencia a dichas Juntas, los señores accionistas deberán depositar las acciones o resguardos bancarios de las mismas en la caja social con, por lo menos, un día de antelación a la celebración de las Juntas.  
637-P.

#### INDUSTRIAS DEL ALTO ARAGON, SOCIEDAD ANONIMA

##### JACA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el próximo día 16 del actual marzo, a las doce horas, en el domicilio social, calle del Obispo, número 2, principal, de esta ciudad, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social en 1951, del balance y cuentas de dicho ejercicio y distribución de beneficios.

2.º Aplicación de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Jaca, 1 de marzo de 1952.—El Secretario, Juan Lacasa Lacasa. 638-P.

#### LA RONCALESA, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social de Roncal el día 27 de marzo, a las tres y media de la tarde.

El Presidente, Teodoro Marco.  
640-P.

#### SOCIEDAD ELECTRO-HIDRAULICA DEL JERTE

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 31 de marzo próximo, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, Marqués de Mirabel, número 28, para someter a su examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, gestión social, cuentas y balance del ejercicio 1951 y distribución de beneficios que corresponden al mismo.

En el caso de que no pudiera celebrarse este Junta en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda veinticuatro horas más tarde en el mismo local.

Plasencia, 29 de febrero de 1952.—El Gerente, Erico Shaw de Lara. 642-P.

#### COMPANIA ESPANOLA DE ELECTRICIDAD Y GAS LEBON, S. A.

En cumplimiento del artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de los corrientes, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, calle de la Diputación, 353, principal, para deliberar y resolver acerca de la aprobación de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1951 y demás extremos de la competencia de la Junta.

Para asistir a dicha Junta se necesitará poseer una acción serie A, o diez acciones series B o C cuya posesión deberá justificarse con la póliza de compra o con el resguardo de depósitos de las acciones en algún establecimiento de crédito aceptado por el Consejo, debiendo presentarse cualquiera de estos documentos, a fin de recoger la tarjeta de asistencia, en el domicilio social, por lo menos cinco días antes de celebrarse la Junta, o también con cinco días de anticipación en cualquiera de los Bancos siguientes:

Banco Español de Crédito, paseo de Gracia, 9; Banco Central y Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.

Barcelona, 1 de marzo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

1.711—P.

#### AUTOS MEDITERRANEO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 31 de marzo, a las diez horas, en el local social, para tratar: Examen de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio anterior y resolver sobre la distribución de beneficios.

Castellón, 1 de marzo de 1952.—El Presidente, José Cuevas.

634-P.

#### I D E A M, S. A.

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, a las once horas del día 31 de marzo de 1952, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de las cuentas sociales y balance.

2.º Examen y aprobación de la Memoria y de la actuación del Consejo de Administración.

Madrid, 28 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo, F. Fernández Conde.  
1.701—P.

#### TALLERES DE FUNDICION GABILCND, DO, S. A.

##### VALLADOLID

##### CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de marzo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, en su domicilio social, paseo del Arco de Ladrillo, número 50, Valladolid, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1951.

3.º Nombramiento de accionistas censores.

4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse el suficiente número de accionistas en la primera convocatoria, se celebrará segunda convocatoria el día 25

del mismo mes, en el local señalado, y hora de las cuatro de la tarde.

Los señores accionistas deberán tener presente para el ejercicio de sus derechos las disposiciones contenidas en los artículos 23, 24, 27, 30, 31 y 33 de los Estatutos.

Valladolid, 28 de febrero de 1952.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Ramón Moliner Vaquero.  
644-P.

#### CONSTRUCTORA URBANA DE TORRELLANO ALTO, S. A.

##### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca en el domicilio social, Torrellano Alto, número 199, a Junta general extraordinaria para el día 15 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, y si no concurren suficiente número de señores accionistas, en segunda convocatoria, para el siguiente, domingo, 16, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Acta de la sesión anterior.

2.º Proyecto de cambio de forma de la Sociedad, según la vigente Ley de Sociedades Anónimas, adoptándose el acuerdo que proceda sin limitación alguna.

3.º Gestión del Consejo de Administración.

4.º Cuentas del ejercicio.

5.º Nombramiento de los administradores.

6.º Asuntos generales.

Torrellano Alto (Elche), 24 de febrero de 1952.—El Secretario, Manuel Calvache. Visto bueno, el Presidente, José Pérez.  
643-P.

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

##### MADRID

##### EDICTOS

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia del Banco de Crédito Industrial contra don Francisco Bargues de Haedo, para la efectividad de un préstamo hipotecario, en cuyos autos se ha dispuesto la venta en pública subasta por tercera vez de la siguiente:

Finca.—Un conjunto de edificaciones que forman la fábrica de funeos para botellas sita en Manuel, Registro de la Propiedad de Játiva, con fachada recayente a la calle de Buenavista, señalada con el número 81, que comprende tres cubiertas, una de ellas con un piso, y superficie de 300 metros cuadrados cada una; otra cubierta, de trescientos metros cuadrados, contigua a las anteriores. patio o descubierta en medio; otra cubierta, de trescientos metros cuadrados, destinada a cuacra, con piso destinado a gallineros y a almacén, y un cobertizo de ciento ochenta metros cuadrados; a almacén; ocupa en total lo edificado una superficie de 1.680 metros cuadrados, y el resto, hasta la total superficie del solar, 8.187 metros cuadrados, está destinado a patios, y hallábase la totalidad del solar cercado de pared; y linda: por la derecha, entrando, casas de Joaquín García Pérez y de don José Tena Fuster, tierras de la heredad de Valiente, barranco en medio; izquierda, tierras de la heredad de Valiente y vía pública; espalda, tierras de la heredad de Valiente, y frente, calle de Buenavista y ca-

sas de Joaquín García Pérez, de la herencia de los consortes Julia de Haedo Vila y Francisco BARGUES Ferrer, de Simón García Lorenzo Merino, Eduardo Nicalece, Eduardo Gregorio y Lorenzo Lázaro.

A dicha finca se halla incorporada, con carácter permanente, la siguiente maquinaria:

Un motor Crosley de 10 HP., a gasolina. Un gasómetro completo para motor Crosley. Un motor eléctrico de 14 HP. Una dinamo Pastor número 48, voltios 110, de 2,5 amperios. Un cuadro para puesta en marcha con voltímetro y amperímetro. Un cuadro de alumbrado con voltímetro. Instalación completa de alumbrado y fuerza motriz. Veintiuna máquinas completas, en uso diario, para el cosido de fundas. Veinte correas de transmisión para accionar las máquinas. Veinte atriles de madera con dos cajones y unos peines. Una máquina rodilladora para paja de trigo, completa. Veinte cablibadores metálicos para fundas. Veinte redes de esparto para reparar montones de fundas. Dos máquinas cortadoras y atadoras de fundas, completas y en uso diario. Una máquina enfardadora de fundas, eléctrica, completa y en uso diario. Dos aparatos corta-alambres de enfardar. Embarrado de fábrica con sus correspondientes poleas. Dos correas transmisión para las cortadoras. Dos correas transmisión para la puesta en marcha. Dos básculas metálicas para pesar los fardos de fundas, de 250 kilos. Una báscula puente de seis mil kilos para peso de carros y camiones en la fábrica. Una cortadora de fundas, a mano, para muestras pequeñas (nomenclaturas). Una máquina bobinadora para hilo de algodón, de dos bobinas y seis ruecas completas. Una cabina encristalada para la bobinadora. Una escalera metálica de dos metros. Un grupo bomba de 1/2 caballo para el pozo de la fábrica. Una correa transmisión para la prensa mañana de fábrica. Un gato de hierro de dos mil kilogramos para prensa. Un transformador de corrientes completo, con su edificio correspondiente, para uso de fábrica. Dos cortadoras eléctricas. Dos máquinas empalmar correas. Un petro-max.

Asimismo forma parte de la aludida finca el edificio siguiente: Ocupando un rectángulo de veinte metros de ancho por veintitrés metros de largo, o sean sesientos sesenta metros cuadrados, en la parte de terreno descrito, que linda a la calle o avenida del General Mola, se encuentra edificada una casa, que consta de planta baja y piso, de veinte metros por veinte metros, o sean cuatrocientos metros cuadrados en cada planta, estando destinado el resto hasta los 660 metros cuadrados, a patio y jardín. Su construcción es de muros gruesos de mampostería, con vigas de madera y armaduras de igual material, sosteniendo una cubierta de teja lomuda. Tal casa está señalada con el número 39 de la calle del General Mola, donde abre puertas y a la que da frente, lindando por sus demás lados con terrenos de la finca en que está enclavada, excepto por su medianería izquierda, que lo hace con la casa número 91 de la misma calle.

Dicha subasta se celebrará ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día cinco de abril, a las once de su mañana, en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se celebrará la subasta sin sujeción a tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de subasta segunda, que fué el de un millón ciento veinticinco mil pesetas.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en

Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta. Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de las provincias de Madrid y Valencia, y en uno de los diarios de Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Antonio Laguna Serrano.—El Secretario judicial, P. S., Pedro Jiménez.

1.572—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de esta capital en los autos seguidos a instancia del Procurador don Francisco Bruella, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra doña Manuela Ferrando Rodríguez Alto, sobre secuestro, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente

Finca.—En Esquivias (Toledo). Casa de labor con vivienda y dependencias, lindando con la carretera, antes camino de Madrid; ocupa el solar una superficie de tres mil doscientas ochenta y ocho metros cuadrados, de los que quedarán edificados en dos plantas para vivienda ciento veinte metros cuadrados, equivalentes a mil quinientos cuarenta y seis pies; en dos plantas para dependencias, ciento once metros cuadrados, y a porches, setenta y cuatro metros cuadrados, equivalentes a novecientos cincuenta y tres pies cuadrados, destinándose el resto a patios y era. Linda toda la finca, al Norte o derecha, doña Trinidad García; Este, con la carretera, antes camino de Madrid, por donde tiene su frente; Sur o izquierda, con el camino de Ronda del Pueblo, y Oeste o testero, con Julián Arias Hermida.

Tasada en la cantidad de 40.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para tal acto, que se celebrará, doble y simultáneamente, en este Juzgado de Primera Instancia número veintitrés, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el Juzgado de igual clase de Illescas, se ha señalado el día veintinueve de marzo próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación estipulado en la escritura de préstamo. no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación de la diferencia entre la cantidad que se consigne para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación de éste.

Que los títulos, suplicios por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores

y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.589—A. J.

## H O Y O S

### EDICTO

Don Dionisio Navarro Marín, accidental Juez de primera instancia de la villa de Hoyos y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se ha incoado, a instancia de doña Beatriz Ecrrores Martín, expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo, don Serapio Félix Carrasco García, natural y vecino de Valverde del Fresno, que desapareció de su domicilio el primero de agosto de mil novecientos treinta y seis, sin que desde esta fecha se haya vuelto a tener noticias de él.

Lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Hoyos a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez, Dionisio Navarro.—El Secretario, Francisco Alaejos.

1.557-A. J.

## O R G A Z

### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia de Orgaz en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Sebastián García Arisco, contra don Manuel Gasch Delgado, sobre pago de cincuenta y seis mil doscientos noventa y ocho pesetas quince céntimos de principal, intereses, gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, y en la cantidad de cuatrocientas quince mil setecientos veinte pesetas treinta y seis céntimos, en que ha sido tasada, la siguiente finca:

Casa sita en Ciudad Real, calle de Alfonso X el Sabio, número veinticuatro, que linda por la derecha entrando con otra de don Vicente Almagro, y por la izquierda y espalda, con más propiedades del repetido señor Almagro, y cuya demás descripción consta en autos.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de Orgaz se ha señalado el día cuatro de abril próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose que para tomar parte en el mismo deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento de la expresada suma, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, suplida por certificación del Registro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Orgaz a veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.706-A. J.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## JUZGADOS CIVILES

MORA PONCE, Porfirio; hijo de Roque y Romana, natural de Boher (Francia) y vecino de Barcelona, de veintinueve años, pulidor, soltero; procesado en sumario 6 de 1951, por quebrantamiento de condena; comparecerá en término de diez días para constituirse en prisión.—10644.

RUIZ SAEZ, de diecinueve años, soltero, peón, hijo de Adolfo y de Constancia, natural y vecino de Bilbao, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 484 de 1950, por hurto;

LOPEZ GARCIA, Andrés; de veintiocho años, natural de Madrid, nacido en la Huerta de los Macluelillos, hijo de Antonio y de Julia, vecino de Caspe, en calle Lagarderas, 10, carpintero, casado con Pilar Fillola Jordán; procesado en sumario 8 de 1949, por hurto; comparecerá en el término de diez días antes del Juzgado de Instrucción de Alcañiz para constituirse en prisión.—9853.

GONZALO GIL, Basilio; de treinta y dos años, hijo de Anacleto y de Teresa, natural de Velamazán (Soria), vecino de Salamanca, soltero, Agente de Seguros; procesado en sumario 70 de 1950, por estafa;

SALAZAR JIMENEZ, Rafael; de setenta años, viudo, gitano; y

SALAZAR JIMENEZ José; de treinta años, casado, gitano ambos ambulantes; procesados en sumario 97 de 1951, por infidelidad en la custodia de presos

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arévalo para constituirse en prisión.—10120 y 10219.

HERRERO GONZALEZ, Angel; hijo de Isaías y de María, natural y vecino de Salamanca, de treinta años, soltero, camarero pelo negro, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca pequeña, color sano, que mide 1,720 metros; procesado en sumario 58 de 1951, por hurtos;

INARRREA CABAL, Lino; de cuarenta y cinco años, casado, chofer, que estuvo domiciliado en Gijón, calle de Camino Contruces, 13, y posteriormente en General Mola, 26, habiendo dado también como su residencia en Proaza o Caranga, que pertenece a dicho primer pueblo; procesado en sumario 89 de 1950, por daños; y

AGUADO, José Luis, cuyo segundo apellido no consta; de unos cuarenta y seis años, alto, moreno, con bigote, botas enterizas y traje gris;

AGUADO Francisco; hijo del anterior, de unos veinte años, también alto, moreno, traje marrón y zapatos, que han residido al parecer, en Madrid, en el barrio de la Marmea, sobre el kilómetro 8 de la carretera de Fuencarral, donde vendía bisutería; y

UN TAL DIONISIO; hijo del «Apellido», al parecer de Valdepeñas, sin que consten sus apellidos ni demás señas; procesados en sumario 81 de 1951, por robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almagro para constituirse en prisión.—9952 y 10010.

LEON PALACIOS, Lorenzo; de cua-

renta y cinco años, natural y vecino de Armejún (Soria), de estatura regular, constitución fuerte, moreno, pelo negro cortado ojos pardos, vistiendo mono azul con peto y tirantes del mismo color, camisa blanca con rayas, abaracas de goma sin calcetines; procesado en causa 56 de 1951, por homicidio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Agreda para constituirse en prisión.—9350.

MORALES PEREZ, Manuel; de cincuenta y un años, viudo, del campo, natural de Jaén y vecino de Baena, en Las Norias, sin número; procesado en sumario 61 de 1949, por hurto;

EXPOSITO CONTRERAS, Ramona; de treinta y tres años hija de Facundo y de María, natural y vecina de Alcaudete; procesada en sumario 38 de 1951, por hurto; y

PEREZ ESCRIBANO, Antonio; soltero de veintinueve años, natural y vecino de Alcalá la Real, en la aldea de San José de la Rábita, hijo de Ildefonso y de Rosalia, del campo; procesado en sumario 102 de 1949, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real para constituirse en prisión.—9852, 9984 y 10901.

FERNANDEZ PEDROSA, Gregorio; de cincuenta y cuatro años, soltero, chofer, natural y vecino de Madrid, hijo de Enrique y de Josefa; procesado en sumario 509 de 1949, por hurto;

GOMEZ GONZALEZ, Fidel Antonio; de treinta y ocho años, soltero, camarero, natural de Lucena (Córdoba), hijo de Pedro y de Emilia, vecino de Madrid; procesado en sumario 415 de 1942, por estafa;

SANCHEZ, Antonio; soltero, natural y vecino de Madrid, Pinos Bajos, 21; procesado en sumario 429 de 1951, por robo;

ORTIZ MORENO, Ruperto; de cuarenta y nueve años, soltero, pintor, natural de Anna (Valencia), hijo de Antonio y de Victoria, vecino de Madrid; procesado en sumario 99 de 1951, por hurto;

ROJAS NAFRIAS, Celedonio; de cincuenta años, ebenista, natural y vecino de Madrid, Tenerife 36; procesado en sumario 137 de 1945, por robo frustrado;

RELANO TORRALDO, Blas; de veintitrés años, casado, piloto, natural de Cafete de las Torres (Córdoba), hijo de Antonio y de María, vecino de Madrid, Hotel Florida; procesado en sumario 315 de 1951, por estafa, y

GARCIA MARTINEZ, Leovigildo; de cuarenta y dos años, soltero, jornalero, natural de Daganzo, hijo de Francisco y de Consuelo, vecino de Canillas; procesado en sumario 107 de 1944, por amenazas.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 19 de Madrid para ingresar en prisión.—637, 1113 al 15, 12682 y 83 y 12972.

PEREZ DIAZ, Manuel; natural de Sevilla, de cuarenta y un años, vecino de Barcelona, avenida de José Antonio, 667; procesado en causa 143 de 1941, por falsificación; y

PEDRO GOMEZ, Juan; minero, vecino de Barcelona, Mediodía, 11; procesado en causa 124, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Igualada para ingresar en prisión.—509 y 13112.

CAPEL MOTA, Antonio; de treinta años, casado, agricultor, natural y vecino de Huércal, hijo de José y de María, con instrucción; procesado en sumario 124 de 1947, por estafa;

ORTIZ MUÑOZ, Juan; de veintitrés años, soltero, mozo de equipajes, natural de Málaga, vecino de Almería, hijo de Antonio y de Carmen, con instrucción; procesado en sumario 252 de 1949, por estafa, y

PILONA REINA, Guillermo; de treinta y siete años, natural de Bilbao, hijo de Manuel y de Ana; procesado en sumario 59 de 1950, por apropiación indebida.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Almería para ingresar en prisión.—1641 al 43.

GUTIERREZ y GONZALEZ DE ECHEVARRIA, Apolonia María Dolores; de diecinueve años, soltera, sus labores, hija de Francisco y de Digna, natural de Guecho (Vizcaya) y vecina de Santurce, calle Murrieta, 45, segundo, cuyo actual paradero se desconoce; procesada en sumario 341 de 1950, por robo;

ALONSO MENENDEZ, José; de veintinueve años, soltero, pulidor, natural de Oviedo y vecino de Gijón, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 632 de 1951, por robo;

ORTEGA MORENO, Ana; de veinticuatro años, casada, sus labores, hija de José y de Rafaela, natural de Sevilla, vecina de Valencia, Elixarch, 11, cuyo actual paradero se desconoce; procesada en sumario 422 de 1949, por estafa;

BECI EGUREN, Alberto; vecino de Bilbao, Matico, 6, sexto izquierda, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, así como su actual paradero; procesado en sumario 435 de 1951, por robo;

URIARTE ARTEGABETIA, Fidel; de unos treinta y dos años, casado, natural y vecino de Sestao, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 221 de 1950, por hurto;

RODRIGUEZ GOBAS, Angela; de veintiséis años, soltera, prostituta, hija de Abelardo y de Encarnación, natural de Mugaridos, vecina de Bilbao, cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario 534 de 1950, por hurto;

CARBAJOSA GONZALEZ, Emilia; de treinta años, viuda, sus labores, hija de Manuel y de Ceferina, natural de Sama de Langreo, vecina de Barcelona o Valencina, actualmente en ignorado paradero; procesada en sumario 426 de 1949, por hurto;

MARTINEZ ALVAREZ, Manuel; de cuarenta y cinco años, viudo, minero, hijo de Dorandino y de Concepción, natural y vecino de Maliaño, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 291 de 1950, por hurto;

GONZALEZ VICENTE, José; de veintiocho años, casado, ganadero, hijo de Román y de Sofía, natural de La Habana, vecino de Salamanca, Obispo Jarrín, número 14, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 345 de 1951, por estafa;

PANCHA SOLIS, Julián; de veinticuatro años, casado, dependiente, hijo de Antonio y de Petra, natural de Baracaldo y vecino de Bilbao, ignorándose su actual paradero; procesado en sumario 313 de 1951, por abandono de familia;

MARQUEZ FERNANDEZ, Juan; de veintiocho años, casado, representante, natural de Pozoblanco (Córdoba), vecino de Bilbao, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 521 de 1950, por apropiación indebida;

VILLALOBOS PACHECO, Carolina; de diecinueve años, soltera, sirvienta, hija de Lorenzo y de Bernardina, natural y vecina de Nueva Montaña (Santander), San Juan, 12, bajo, cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario 187 de 1951, por hurto;

NUÑEZ MAYO, José; de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Eugenia, natural de Gramedo (Zamora), vecino de Baracaldo, Pérez Galdós, 9, tercero izquierda, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 152 de 1951, por hurto;

LUENGO GOMEZ, Bibiano; de veintitrés años, soltero, chofer, hijo de Juan y de Alicia, natural de Iglesiasarrubia, vecino de Abanto y Ciérvana, cuyo actual paradero se desconoce;

AZCOIZA MARINA, Felicísimo: de veintitrés años, soltero, fogonero, hijo de Valentín y de Antonina, natural y vecino de Bilbao, Botica Vieja, 35 (Deusto), cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 57 de 1951, por hurto;

MARTINEZ BRAVO, Juan; de veinte años, soltero, ajustador, hijo de Ignacio y de Ana, natural y vecino de Bilbao, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 359 de 1948, por hurto;

TUESTA LOPEZ DE CASTRO, Roque; de cuarenta y un años, casado, carpintero, hijo de Felipe y de Matilde, natural de Ciboure (Francia), vecino de Bilbao, ignorándose su actual paradero; procesado en sumario 60 de 1951, por estafa;

MIELGO, Amalia; de unos veinte años, vecina de Bilbao, cuyas demás circunstancias personales, así como su actual paradero, se desconocen; procesada en sumario 654 de 1951, por hurto;

OSTAICOECHA URRECHA, José Ramón; casado, Odontólogo, hijo de Francisco y de Cándida; natural de Guecho (Vizcaya), vecino de Bilbao, Hurtado Ameaga, 32, segundo izquierda, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 331 de 1951, por abandono de familia;

IGLESIAS GONZALEZ, Antonio; de veinticinco años, soltero, sastre, hijo de Antonio y de Dosinda, natural de Orense y vecino de Bilbao, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 542 de 1951, por hurto;

EXTREMO HERNANDEZ, Mariano; de treinta y tres años, casado, carpintero, hijo de Mariano y de Eufrosia, natural y vecino de Bilbao, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 89 de 1947, por robo;

ALONSO FERNANDEZ, Alfredo Paulino; de treinta y dos años, casado, mecánico ajustador, hijo de Emilio y de Nicasia, natural y vecino de Bilbao, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 123 de 1949, por tentativa de estafa;

ESTRADA FERNANDEZ, Francisco; de veintiocho años, soltero, platista-cerámica, hijo de Juan y de María Paz, natural de Gijón, vecino de Baracaldo (Vizcaya), cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 25 de 1948, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado número uno de Bilbao para constituirse en prisión.—818, 819, 996, 9785, 9736, 10022, 10332, 10333, 10408, 10409, 10451, 10452, 10590, 10591, 10592, 1570, 1571, 1652, 1778, 1965, 1968, 2136, 2137, 2138.

HERNANDEZ, Daniela; sin que consten más circunstancias, vecina últimamente de Aravaca; procesada en sumario 76 de 1950, por quebrantamiento de depósito; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial para constituirse en prisión—941.

CAMACHO BARDALLO, José Luis; de treinta y nueve años, casado, chofer, hijo de José y de Luisa, natural y vecino de Jerez de la Frontera, con domicilio en calle Sol, 55, cuyo último paradero fué el Depósito Municipal de San Fernando (Cádiz), de donde se fugó; procesado en sumario 141 de 1950, por robo; y

MONTOYA NUÑEZ, Antonia; de veinte años, hija de Antonio y de Antonia, natural de Algeciras, florista, vecina de Jerez de la Frontera, en las Tierras del Maestro Fuentes; procesada en sumario 25 de 1951, por hurto;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Jerez de la Frontera para constituirse en prisión.—12113 y 13374.

MARTINEZ SUAREZ, Manuel; hijo de Miguel y de Manuela, de treinta y dos años, soltero, cantero, natural de Barbate y vecino de Sevilla; y

MARTIN CAMPOS, Manuel; hijo de Antonio y de María, de treinta y dos

años, soltero, jornalero, natural de Málaga, vecino de Jerez de la Frontera; procesados en sumario 12 de 1950, por hurto;

TORRALBA CHICON, Manuel; de veintidós años, soltero, natural de Montellano, vecino de Algeciras; procesado en sumario 192 de 1950, por hurto

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para constituirse en prisión.—12764 y 12763.

## EDICTOS

### JUZGADOS CIVILES

Por medio del presente se cita, llama y emplaza a Ricardo Rodríguez Fornieres, padre de la menor Carmen Rodríguez Barruezo, cuyo actual paradero se ignora desde el año 1936, para que comparezca en el Juzgado de Instrucción de Algeciras, en término de diez días, a fin de prestar declaración en el sumario número 108 de 1950, que se instruye por el delito de raptó de la misma, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo se le hace ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en el expresado sumario.

Dado en Algeciras a 26 de septiembre de 1951.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—10826.

BEN-CHERTRIT, Mimoun; de cuarenta y cuatro años de edad, de estado casado, de profesión mecánico, hijo de Lisin y de Dora, natural de Francia, domiciliado últimamente en Madrid, en el Hotel del Sur, denunciante en el sumario número 366 de 1951, instruido por el Juzgado de Instrucción número 12 de los de esta capital; comparecerá dentro del término de cinco días ante dicho Juzgado con el fin de prestar declaración como perjudicado en el aludido sumario. Caso de no comparecer se dará por instruido del derecho que a ser parte en la causa le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Madrid a 12 de noviembre de 1951.—El Secretario (ilegible).—12548.

Por el presente se cita a don Otto Schiewind, de sesenta y cuatro años, natural de Colonia (Alemania), como perjudicado en causa instruida ante el Juzgado de Instrucción núm. 11 de Madrid, por robo de dos máquinas fotográficas, con el número 298 de 1951, para que dentro del término de quinto día comparezcan ante dicho Juzgado al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 5 de octubre de 1951.—El Juez, Víctor Serván.—El Secretario (ilegible).—11054.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción número 12 de los de esta capital en el sumario número 388 de 1951, por hurto de dos máquinas fotográficas de una furgoneta rubia, parada en el paseo del Prado, delante de los buzones del Palacio de Comunicaciones, en el que han sido procesados Cástor Mediero Serrano y otros, he acordado citar por medio del presente a quien se considere perjudicado por tal hecho, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración. Caso de no comparecer se dará por instruido del derecho que a ser parte en la causa le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Madrid a 17 de octubre de 1951.—El Secretario (ilegible).—11475.

En el sumario núm. 18 de 1951, sobre hurto, se cita y llama por medio del presente a un señor desconocido, que en los meses de agosto y septiembre del año 1945 ó 1947, se encontraba tomando las aguas en el balneario de Alhama de Granada, donde le fueron hurtadas mil pesetas por el peluquero que lo estaba afeitando Juan Almagro, las que le fueron devueltas por el padre de éste bajo perdón y sin que dieran cuenta del hecho; a fin de que comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en referido sumario, instruyéndosele del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Alhama de Granada, 20 de septiembre de 1951.—El Juez de Instrucción accidental (ilegible).—El Secretario (ilegible).—10443.

Don Juan Murcia y Abad, Juez de Instrucción de la villa de Quintanar de la Orden y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y agentes de la Policía Judicial procedan a la práctica de las más activas gestiones encaminadas a la busca y captura de un burro, negro, capón, mohino, pequeño, de dieciocho años, sin herrar propiedad de Joaquín Patiño Torrellas, vecino de Miguel-Esteban, de este partido judicial, sustraído de una huerta de éste en la noche del 2 al 3 de los corrientes, porjéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, así como a las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Que igualmente se proceda a la busca y detención de Pedro Alaminó Morollón, que se supone sea el autor del hecho, de unos veintisiete años de edad, más bien alto, cara redonda, algo rubio, de complejión fuerte, habiendo tenido su residencia, en unión de un hermano suyo, en travesía Moraleja, ignorándose el número, de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), quien será puesto a disposición de este Juzgado, caso de ser habido, en calidad de detenido, por tenerlo así acordado en sumario que instruyo con el número 52 de 1951, por delito de robo de una caballería menor.

Dado en Quintanar de la Orden a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Juan Murcia y Abad.—El Secretario, P. H. (ilegible).—11198.

Don José María Álvarez Terrón, Juez de Instrucción del partido de Algeciras,

Por medio del presente se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, y se ordena a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la práctica de diligencias para la busca y detención del que resulte ser autor de una tarjeta impresa, amarilla, remitida por Correo al señor Comandante Militar de Marina de Tarifa, contenida en un sobre que dice: «Turismo, S. A., paseo de la Reforma, 2.088, México D. F.», cuya tarjeta tiene por objeto cierta propaganda ilegal, y en la cual se induce al desorden, y habido que sea en la conduzca e ingrese en el Depósito Municipal de esta ciudad a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 240 de 1950, sobre propaganda ilegal.

Algeciras, 5 de octubre de 1951.—El Juez, José María Álvarez Terrón.—El Secretario (ilegible).—11067.

## ANULACIONES

### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria referente al procesado, Nicolás Avila Rodríguez.—1422.